BASES PROMOCIONALES

"CUPÓN DE DESCUENTO PARA CLIENTES OSORNO"

La presente promoción denominada "**CUPÓN DE DESCUENTO PARA CLIENTES OSORNO**" (en adelante, la "**Promoción**") es organizada por **Comercial ECCSA S.A.**, RUT 83.382.700-6 (en adelante, "**Ripley**"). La Promoción se rige por las presentes Bases Promocionales (en adelante, las "**Bases**"), que se encontrarán disponibles en www.ripley.com durante toda la vigencia de la Promoción.

1. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

1.1. La Promoción estará vigente desde el 15 de octubre de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026, o hasta agotar el stock de 2.000 (dos mil) cupones, lo que ocurra primero.

1.2. Sin perjuicio de lo anterior, Ripley podrá extender el plazo de vigencia de la Promoción, para lo cual informará oportuna y adecuadamente a los participantes por los canales correspondientes. Con todo, Ripley, por razones de fuerza mayor o caso fortuito, podrá poner término anticipado a la Promoción, informando al efecto a los participantes, lo cual no generará responsabilidad de ningún tipo para Ripley. En este último caso, la Promoción será aplicable a todos los que hayan alcanzado a participar hasta la fecha de término efectivo de la misma.

2. PARTICIPANTES

2.1. Podrán participar en la Promoción todas las personas naturales que cumplan copulativamente los siguientes requisitos:

(a) Ser residente en Chile.

(b) Realizar una compra en la tienda Ripley de Osorno durante el período de vigencia de la Promoción y cumplir con los demás requisitos indicados en las presentes Bases.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

3.1. Los clientes que realicen una compra en la tienda física Ripley de la ciudad de Osorno durante la vigencia de la Promoción recibirán un cupón de descuento vía WhatsApp, al número de teléfono indicado por el cliente al momento de hacer la compra.

3.2. El cupón otorga un descuento de $10.000 (diez mil pesos) por transacción, aplicable sobre compras superiores a $40.000 (cuarenta mil pesos), pagando con Tarjeta Banco Ripley.

3.3. El cupón será válido para ser utilizado desde el 16 de octubre de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026, únicamente en la tienda física Ripley de la ciudad de Osorno en los siguientes canales: caja tradicional y RPOS. Queda expresamente excluido el canal Kiosko, el sitio web www.ripley.com, y la App de Ripley.

3.4. El cupón podrá ser usado exclusivamente en compras de productos de marcas propias de Ripley en las siguientes categorías: textil vestuario (hombre, mujer e infantil), calzado y decohogar blandos.

3.5. Quedan expresamente excluidos de la Promoción:

(a) Productos de consignaciones y concesiones.

(b) Compras que hayan sido acogidas a cualquier otra promoción, descuento, cupón u oferta especial, siendo esta Promoción no acumulable con otras promociones o cupones.

3.6. Cada cliente podrá utilizar un máximo de 1 (un) cupón. El cupón es válido para una sola transacción y el descuento se aplica sobre el precio vigente del producto, sin considerar otras promociones o cupones.

3.7. El cupón no es canjeable por dinero en efectivo ni por otras especies, ni puede ser utilizado para pagar estado de cuenta de Tarjeta Ripley. El cupón no es transferible entre transacciones.

4. DISPONIBILIDAD DE LAS BASES

4.1. Las presentes Bases Promocionales estarán disponibles en el sitio web www.ripley.com durante toda la vigencia de la Promoción.

5. TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

5.1. Los datos personales e información entregados por las personas que participen en la Promoción serán almacenados durante su vigencia y posteriormente removidos mediante su eliminación. Sin perjuicio de lo anterior, Ripley podrá conservar únicamente información disociada que, como consecuencia de su tratamiento, no pueda ser asociada a un titular identificado o identificable, para su uso exclusivo con fines estadísticos.

5.2. Ripley informa que los participantes pueden ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y/u oposición respecto a sus datos personales mediante el formulario de contacto del sitio www.ripley.com.

6. RESPONSABILIDAD

6.1. Ripley no será responsable de los daños directos o indirectos que puedan sufrir los participantes como consecuencia de la imposibilidad de utilizar el cupón por causas no imputables a Ripley.

6.2. Ripley no será responsable de errores en los datos de contacto proporcionados por los participantes, ni de fallas en los sistemas de comunicación que impidan la recepción del cupón.

6.3. La participación en la Promoción implica la plena aceptación de las presentes Bases Promocionales y de las decisiones que adopte Ripley en relación con cualquier aspecto de la Promoción.

6.4. La participación en esta Promoción exige la buena fe de sus participantes, de modo que quedarán excluidos de ella, aquellos que ejecuten o intenten ejecutar cualquier tipo de acto que busque obtener una ventaja ilegítima en relación con la Promoción.

7. MODIFICACIONES

7.1. Ripley se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las presentes Bases Promocionales, siempre y cuando dicha modificación no importe una afectación de los derechos adquiridos por los participantes. Cualquier modificación será informada a través de www.ripley.com.